

Semana de Autoría 2025

SHOWCASE DE MÚSICA

La **Fundación SGAE** en Canarias organiza, conjuntamente con el Instituto Canario de Desarrollo Cultural (ICDC), la primera edición de la Semana de Autoría, iniciativa que tiene como objetivo la promoción de la música creada por autores socios de la SGAE y que se celebrará del 24 al 26 de julio de 2025 en Gran Canaria. Estas jornadas cuentan con mesas redondas, talleres formativos, encuentros de networking y showcases.

Por este motivo, la **Fundación SGAE** abre una convocatoria pública para la participación en los showcases dirigida a:

- Todos los autores socios de la SGAE residentes en Canarias que sean intérpretes de sus propias obras y que se presenten en formato solista o con una formación musical de hasta un máximo de cuatro (4) componentes (incluido el autor). Los autores podrán ir acompañados de intérpretes que no sean socios de la SGAE.

Los objetivos de este programa son: promocionar de forma directa a los autores de Canarias, incentivar la creación de un circuito regional del que puedan formar parte estos autores, y favorecer los encuentros y el intercambio de experiencias y conocimiento entre profesionales del sector (autores, artistas, programadores, gestores culturales, etc.).

En estos tres días los autores y sus grupos ofrecerán conciertos en formato showcase de una duración de 30 minutos al público asistente, del que formarán parte diferentes directores y programadores de festivales regionales y nacionales interesados en conocer la realidad de los autores en Canarias. Además, se organizarán encuentros entre directores de festivales y programadores, invitados por la **Fundación SGAE**, y autores y sus grupos. Aquellos autores que presenten una propuesta para los showcases, podrán participar en el resto de las jornadas independientemente de que su propuesta no haya sido seleccionada.

BASES

1. Solicitantes y requisitos

La Fundación SGAE convoca a todos aquellos interesados que se correspondan con los indicados anteriormente. La inscripción deberá ser presentada por un autor socio de SGAE que además sea intérprete de sus obras. En caso de bandas o formaciones musicales, la solicitud deberá ser presentada por el autor socio de SGAE miembro de la banda que sea el compositor y/o letrista de las obras que se vayan a interpretar, en caso de resultar seleccionados para participar en los showcases.

2. Solicitud y documentación

Las solicitudes deberán presentarse a través de correo electrónico a la dirección shernandezhellin@fundacionsgae.org con la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud debidamente cumplimentado (**ver anexo 1**). Deberá presentarse una sola solicitud por propuesta.
- Fotocopia del NIF / NIE / CIF/ pasaporte del solicitante, en vigor.
- CV del autor o trayectoria del grupo, que incluya referencias a plataformas *online* donde poder escuchar y/o ver trabajos previos. La propuesta de formación musical debe ser la del proyecto que se desee presentar en la Semana de Autoría, e incluir toda la información detallada de los participantes propuestos. Solo se admitirán propuestas musicales con un máximo de 4 integrantes por grupo.
- 3 piezas musicales en archivo de sonido (formato MP3) o vídeo (a través de enlace).
- Autorización firmada por el autor que presenta la propuesta y por todos los componentes del grupo musical que se presente autorizando a Fundación SGAE al uso de sus datos de carácter personal para todas las gestiones necesarias para su participación en esta convocatoria (**ver anexo 2**).

La no presentación de cualquiera de estos documentos implicará la desestimación de las solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el 17 de junio de 2025 y se mantendrá abierto hasta el 1 de julio de 2025.

3. Procedimiento de selección

Un Comité de Evaluación, designado por la Fundación SGAE y formado por profesionales del sector musical especializados, así como representantes institucionales y profesionales de la gestión cultural, será el encargado de evaluar y seleccionar 9 autores (solistas o con sus grupos) que participarán en la Semana de Autoría.

Se elaborará un listado de seleccionados y de suplentes (éste último no se hará público), con el fin de garantizar la selección en caso de renuncia de los primeros.

Una vez valoradas las solicitudes, y seleccionados los autores y grupos con mayor puntuación y los autores y grupos suplentes, el Comité Organizador se pondrá en contacto con los autores y grupos previamente seleccionados con el fin de verificar, confirmar y constatar su participación en la Semana de Autoría.

En caso de que haya seleccionados que no tengan disponibilidad de participación, se procederá a contactar a los autores y grupos designados como suplentes por el Comité de Evaluación.

La resolución del Comité será inapelable y se hará pública durante la segunda semana de julio de 2025.

Entre la fecha de publicación de la resolución de los seleccionados definitivos por parte del Organizador y la fecha de realización de la Semana de Autoría, los autores y sus músicos que hayan resultado seleccionados deberán aportar el listado con los datos de cada uno de los artistas miembros que forman parte del grupo con el fin de poder llevar a cabo la contratación de su actuación en el régimen laboral especial de artista.

En el caso de que por cualquier circunstancia Fundación SGAE no pudiera llevar a efecto la presente edición de la Semana de Autoría, los seleccionados no tendrán derecho a reclamar a Fundación SGAE ningún tipo de indemnización de cualquier clase o naturaleza.

4. Criterios de evaluación

El Comité evaluará las aptitudes artísticas de los candidatos atendiendo a su CV y a la trayectoria del grupo o autor y el resto de documentación aportada, valorando la originalidad, la creatividad y la viabilidad del proyecto.

5. Obligaciones de la Fundación SGAE

La Fundación SGAE asumirá, bien de forma directa o a través de sus colaboradores:

- La gestión y los gastos de viaje y alojamiento de los autores seleccionados hasta un máximo de 4 personas por propuesta, incluido el autor.
- La gestión y los gastos de producción de los conciertos.
- La Fundación SGAE abonará 200 € brutos a cada uno de los autores socios SGAE seleccionados y a cada miembro integrante de los grupos seleccionados, hasta un máximo de 4 integrantes por grupo, por su actuación. A estos efectos se deberá suscribir el correspondiente contrato laboral en el régimen especial de artistas.
- La Fundación SGAE facilitará a los autores/as o bandas seleccionadas una grabación en formato vídeo de alta calidad de su actuación en el showcase.

6. Normas generales

- Los participantes eximen a la Fundación SGAE de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en materia de propiedad intelectual en España, en la que pudieran incurrir con las obras presentadas.
- Por el hecho de concurrir a esta convocatoria, los autores y grupos musicales participantes aceptan íntegramente estas bases.
- La Fundación SGAE no adquiere, en virtud de esta convocatoria, ninguna responsabilidad directa ni subsidiaria, en relación con la realización y desarrollo de este proyecto, distinta de la detallada en este documento.
- En caso de reclamación o conflicto, tanto los participantes como los organizadores del proyecto deberán someterse a la jurisdicción de los tribunales de Las Palmas de Gran Canaria, España.

7. Deber de confidencialidad y protección de datos personales

Toda la información que los solicitantes suministren para la gestión de la convocatoria tiene carácter confidencial.

Los datos de carácter personal que voluntariamente faciliten los solicitantes se incorporarán en un fichero cuyo responsable es Fundación SGAE y serán utilizados, única y exclusivamente, para la gestión de la participación del solicitante en esta convocatoria. El titular del derecho fundamental a la protección de datos personales cuenta con los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, portabilidad de datos y el de no ser objeto de decisiones individuales automatizadas. Para ejercerlos puede dirigirse por escrito a: Fundación SGAE, a la atención de Servicios Jurídicos, calle Bárbara de Braganza, 7, 28004 Madrid. El escrito deberá indicar nombre, apellidos e indicar el derecho ejercitado y el motivo y deberá venir acompañada de fotocopia del DNI/NIE o Pasaporte. Fundación SGAE presume que los datos facilitados por el afectado son veraces y responden a su situación actual. El afectado se obliga a comunicar su modificación desde el momento en que se produzca.

Para más información:

shernandezhellin@fundacionsgae.org

Delegación de SGAE en Canarias

Organiza:

fundación  sgae



ANEXO 1

Formulario de solicitud para la participación en showcase

DATOS DEL AUTOR

Nombre y apellidos _____
DNI _____
Domicilio _____
Localidad _____
Provincia _____
Código postal _____
Teléfono _____
E-mail _____
Nº de socio/a en SGAE _____
Nombre artístico o de la banda _____

EN CASO DE FORMACIONES MUSICALES, ADEMÁS, FACILITAR LOS
DATOS DE LOS MÚSICOS DE LA BANDA (MÁXIMO 3 MÚSICOS,
ADEMÁS DEL AUTOR):

Músico 1:

Nombre y apellidos _____
DNI _____
Domicilio _____
Localidad _____
Provincia _____
Código postal _____
Teléfono _____
E-mail _____

Músico 2:

Nombre y apellidos _____

DNI _____

Domicilio _____

Localidad _____

Provincia _____

Código postal _____

Teléfono _____

E-mail _____

Músico 3:

Nombre y apellidos _____

DNI _____

Domicilio _____

Localidad _____

Provincia _____

Código postal _____

Teléfono _____

E-mail _____

ANEXO 2

Declaración jurada y autorización

D/Dña _____,

mayor de edad y con DNI/NIE nº _____. AUTOR

D/Dña _____,

mayor de edad y con DNI/NIE nº _____. INTÉRPRETE

D/Dña _____,

mayor de edad y con DNI/NIE nº _____. INTÉRPRETE

D/Dña _____,

mayor de edad y con DNI/NIE nº _____. INTÉRPRETE

DECLARA/n:

1. Que toda la información que facilita/n a **FUNDACIÓN SGAE** sobre la obra que presentan al concurso es veraz, siendo esta de su autoría y completamente original.
2. Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y disposiciones complementarias **autoriza/n el uso de sus datos personales** en la medida que sea necesario para la gestión de su participación en el showcase. Conoce/n, asimismo, que puede/n ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales de forma automatizada ante **FUNDACIÓN SGAE** dirigiendo un escrito a los Servicios Jurídicos de Fundación SGAE al domicilio social de la entidad en la calle Bárbara de Braganza, nº 7, C.P. 28004, Madrid (España) o al e-mail: informacion@fundacionsgae.org.

Y, para que así conste, firma/n la presente declaración y autorización en

_____ a _____

de _____ de 2025.

Firmado:

D/Dª _____

D/Dª _____

D/Dª _____

D/Dª _____